



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 282-2024-PEAH/DE

Castillo Grande, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

El proveído de la Dirección Ejecutiva de fecha 13 de diciembre de 2024 y el Informe N° 0137-2024-PEAH-6342 del 29 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 01 de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31953– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, y; con Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha 21 de diciembre del 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como nuevo sistema administrativo con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el literal c) del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo antes mencionado, al referirse sobre la fase de ejecución como ciclo de inversión señala que comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva;

Que, el inciso h) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala expresamente que, el proyecto de inversión, "corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación";

Que, mediante Resolución Gerencial N°190-2003-INADE-1200 de fecha 30 de diciembre de 2003 resuelve aprobar la Guía N° 01-2003-INADE-1201 "Guía para la aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las obras a liquidarse por Ejecución Presupuestaria Directa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 251-2023-PEAH/DE, de fecha 27 de noviembre de 2024, se resolvió, APROBAR el Estudio Definitivo Reformulado del Proyecto: "Instalación de Especies Agroforestales con Fines de Recuperación de Suelos Degradados en 20 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres – San Martín con CUI N°2310264";

Que, mediante Resolución Directoral N° 276-2024-PEAH/DE, de fecha 10 de diciembre de 2024, se resolvió, ENCARGAR, al Abog. WILSON GÁLVEZ MORALES, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, el día jueves 12 y viernes 13 de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

diciembre de 2024, en adición a sus funciones como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI;

Que, mediante Informe N°032-2024-PEAH-6342/EDP, del 12 de diciembre de 2024, el Especialista en Desarrollo Productivo, presenta la actualización de costos del estudio definitivo del Proyecto: "Instalación de Especies Agroforestales con Fines de Recuperación de Suelos Degradados en 20 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres – San Martín con CUI N°2310264", indica lo siguiente: "El presupuesto actualizado para la ejecución física del Proyecto, asciende a S/ 7,860,432.36, la misma que tiene una variación de más de S/ 814,663.84, que significa un incremento porcentual de 11.56%. El presupuesto total del proyecto del proyecto incluyendo el costo de la elaboración del expediente técnico ejecutado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado asciende a S/ 7,944,432.36. El presupuesto analítico actualizado para la ejecución física queda definido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL
		COSTO	IGV	SUB TOTAL	COSTO	IGV	SUB TOTAL	
267161	PERSONAL	4,504,266.87	-	4,504,266.87	1,010,300.00	-	1,010,300.00	5,514,566.67
267162	BIENES	1,285,157.36	-	1,285,157.36	141,221.50	-	141,221.50	1,426,378.86
267163	SERVICIOS	510,640.00	-	510,640.00	134,050.00	-	134,050.00	644,690.00
263111	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	37,500.00	-	37,500.00	148,080.00	-	148,080.00	185,580.00
263231	ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,110.00	-	20,110.00	-	-	-	20,110.00
263233	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	21,600.00	-	21,600.00	-	-	-	21,600.00
263252	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	8,400.00	-	8,400.00	-	-	-	8,400.00
242311	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	39,106.63	-	-	39,106.63
TOTAL				6,387,674.23			1,472,758.13	7,860,432.36

Que, mediante Informe N°0137-2024-PEAH-6342, de fecha 12 de diciembre del 2024, la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, remite a la Dirección Ejecutiva la actualización de costo del Estudio Definitivo del Proyecto: "Instalación de Especies Agroforestales con Fines de Recuperación de Suelos Degradados en 20 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres – San Martín con CUI N°2310264", para la aprobación de la Actualización de Costos mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo antes señalado, la Dirección Ejecutiva mediante proveído de fecha 13 de diciembre del 2024, solicita a la Oficina de Asesoría Legal proyectar resolución directoral;

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, la Oficina de Administración, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando en las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 247-2024-MIDAGRI, de fecha 17 de julio de 2024 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 18 de julio de 2024, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña, y a lo señalado en el Artículo 14, literal r), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS del Estudio Definitivo del Proyecto: "Instalación de Especies Agroforestales con Fines de Recuperación de Suelos Degradados en 20 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres – San Martín con CUI N°2310264", por el monto **S/ 7,860,432.36**, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo a la siguiente estructura presupuestal:



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL
		COSTO	IGV	SUB TOTAL	COSTO	IGV	SUB TOTAL	
267161	PERSONAL	4,504,266.87	-	4,504,266.87	1,010,300.00	-	1,010,300.00	5,514,566.67
267162	BIENES	1,285,157.36	-	1,285,157.36	141,221.50	-	141,221.50	1,426,378.86
267163	SERVICIOS	510,640.00	-	510,640.00	134,050.00	-	134,050.00	644,690.00
263111	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	37,500.00	-	37,500.00	148,080.00	-	148,080.00	185,580.00
263231	ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,110.00	-	20,110.00	-	-	-	20,110.00
263233	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	21,600.00	-	21,600.00	-	-	-	21,600.00
263252	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	8,400.00	-	8,400.00	-	-	-	8,400.00
242311	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	39,106.63	-	-	39,106.63
TOTAL				6,387,674.23			1,472,758.13	7,860,432.36



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER; que la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, la Oficina de Administración y la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, adopten las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a sus funciones, para cautelar bajo responsabilidad funcional las disposiciones normativas técnicas.

ARTÍCULO TERCERO. - REGÍSTRESE; la presente disposición resolutive en el Banco de Inversiones correspondiente a la **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS** del Estudio Definitivo del Proyecto: "Instalación de Especies Agroforestales con Fines de Recuperación de Suelos Degradados en 20 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres – San Martín con CUI N°2310264", conforme lo dispuesto en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR; la presente Resolución, a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, la Oficina de Administración, el Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Marco Antonio Pinedo Saldaña
DIRECTOR EJECUTIVO



